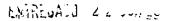
REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

•	000160
RESOLUCIÓN No	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Regismentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) OSCAR JOSE PEREZ PIMIENTA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.128.003 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA VIOLA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA VIOLA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR JOSE PEREZ PIMIENTA	C.C. No. 72.128.003	
VICEPRESIDENTE:	EDGARDO OSORIO TORRES	C.C. No. 4.008.927	
TESORERO:	JORGE MIRANDA	C.C. No. 8.762.075	
SECRETARIA:	LEXY LACOMBE CUDRIS	C.C. No. 1.129.510.774	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000160

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

COMMITE DE CONTRIBUIA I CONCILIACION			
CONCILIADOR:	WILMER JAIME FERNANDEZ ORTIZ	C.C. No. 72.001.692	
CONCILIADOR:	BRENDA BEATRIZ VITOLA BOLEMO	C.C. No. 32.937.731	
CONCILIADOR:	ALBEIRO LECHUGA	C.C. No. 8.640.449	

DELEGADOS ASOCOMUNAL.

			•		
ſ	DELEGADO:	ALDAIR TOBIO PERNET			C.C. No. 1.140.883.901
ı	DELEGADO:	RAUL OSCAR DIAZ REALES	<u>,</u>	,	C.C. No. 8.664.347
ľ	DELEGADO:	ZADYS ORTEGA		-	 C.C. No. 32.857.736

1 325

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	NEGUITH FERNANDO SARABIA ARIZA	C,C. No. 72072542
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	LIRNEY DEL CARMEN DIAZ PUELLO	C.C. No. 1049453911
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	EVER GUSTAVO MANJARRES RAMOS	C.C. No. 72135340
■ COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :	CLAUDIA H. QUINTERO BARROS	C.C. No. 32897279
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	RONALD BARRIOS CASTILLO	C,C, No. 1.040.824.168
COORDINADOR (A) DE COORD, EMPRESARIAL :	WILSON TEJADA ESPEJÓ	C.C. No. 78109508
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	EVER CASTRO TORRES	C.C. No. 72205426

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) EDGARDO DIAZ, con C.C. No. 92,498,964 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

UBLICA DE CO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO Secretario del Interior

SUBSECRETARIA DE

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

CONVINENCIA

CONVINENCIA CRETARIA DEL RIOR DPATAL

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL